

A/A Juan Alfonso Ruiz Molina

Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de la JCCM

A/A Macarena Saiz Ramos

Secretaria General de Hacienda y Administraciones Públicas de la JCCM

Toledo, 16 de febrero de 2023

Estimado Consejero, estimada Secretaria General:

Como saben, 15.000 personas trabajadoras del sector de Limpieza de Edificios y Locales de Castilla-La Mancha, prácticamente todas ellas mujeres y con muy bajos salarios, casi en todos los casos por debajo e incluso muy por debajo del SMI, tienen caducados sus convenios colectivos desde finales de 2021 y acumulan en los dos últimos años una pérdida real de poder adquisitivo del 12,4% frente al IPC.

Por este motivo, y con la negociación colectiva bloqueada por sus patronales, estas mujeres (*) afrontan desde hace más de un año una penosa situación personal y familiar y un gravísimo conflicto laboral, que las ha llevado a protagonizar numerosas movilizaciones e incluso a secundar nueve jornadas de huelga en las dos últimas semanas; sin que pese a ello hayan logrado mover ni un ápice la postura patronal.

Estas 15.000 mujeres trabajan en la Limpieza de Edificios y Locales en las provincias de Guadalajara, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, provincia esta última en la que también hay afectadas y en su misma situación 199 mujeres (y un varón) dedicadas a prestar Ayuda a Domicilio a personas mayores y dependientes de Toledo capital y de Talavera de la Reina.

La mayor parte de estas 15.000 mujeres trabajan para las administraciones públicas, subcontratas a través de empresas privadas adjudicatarias de los correspondientes servicios.

El trabajo que prestan estas mujeres al servicio de las Administraciones Públicas fue declarado “esencial” durante la pandemia; y ha vuelto a ser

declarado esencial para el funcionamiento de numerosos servicios públicos y para la garantía de derechos fundamentales de sus usuarios/as con motivo de la huelga, ante la que las autoridades gubernativas concernidas han emitido una catarata de decretos de servicios mínimos en los que así se declara expresamente.

Entre las administraciones públicas usuarias de los servicios laborales de estas mujeres sobresale, de forma muy destacada, la JCCM y cuantos organismos la integran y dependen de ella, motivo por el que venimos solicitando la implicación activa del Gobierno de Castilla-La Mancha para contribuir a solucionar el conflicto que sufren en la actualidad, atendiendo a su difícil situación laboral, económica y social.

Hemos de señalar a este respecto que diversos representantes del Ejecutivo regional, comenzando por la viceconsejera de Empleo y por delegados/as territoriales de la JCCM; así como destacados miembros del partido que lo sustenta, incluidos el presidente y varios integrantes del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de CLM: alcaldes, alcaldesas y ediles de grupos municipales del PSOE de numerosos ayuntamientos de la región, nos han trasladado ya expresamente su comprensión y su respaldo.

En el caso de la viceconsejera de Empleo, en plena huelga ya propició, convocó y participó en una reunión con la patronal ASPEL, que, desafortunadamente y pese a que estuvo al alcance de la mano, finalizó sin acuerdo.

Entendemos que, por las responsabilidades, competencias y funciones que corresponden a la Consejería de Hacienda y AAPP en relación con la contratación de los servicios de Limpieza de la JCCM, y por los propios argumentos esgrimidos reiteradamente por la mencionada patronal para responder de forma negativa a nuestras reivindicaciones, su intervención, amén de imprescindible, puede resultar concluyente.

Es por ello por lo que les solicitamos mantener una reunión, para aportarles cuanta información puedan requerir sobre este conflicto y para compartir con ustedes nuestro análisis de la situación y los cauces sindicales, administrativos y legales que, a nuestro entender, cabe emprender para alcanzar una pronta solución, justa y viable.

Al tiempo, les solicitamos por este mismo escrito información que consideramos relevante, al tiempo que entendemos de acceso público no restringido, información de la que dispone su Consejería y que cuyo conocimiento nos resulta sumamente necesario, sino imprescindible.

Su consejería ha publicado recientemente el Acuerdo Marco de Limpieza, mediante el que se han homologado a determinadas Empresas para concurrir a cada lote en concurso; para proceder, una vez valoradas las ofertas presentadas y seleccionadas las mejores por las respectivas Mesas de Contratación, a adjudicar los distintos servicios de Limpieza en los Centros dependientes de la JCCM.

Nos gustaría conocer, en concreto, si las propuestas económicas hechas por estas Empresas incluyen, o no, algún tipo de previsión de incremento de los costes salariales durante los sucesivos años de vigencia de ese Acuerdo Marco.

Queremos dejar claro que no es nuestra intención ni poner en duda las homologaciones realizadas ni cuestionar tampoco ninguna de las consideraciones por las que cada empresa haya sido homologada.

Insistimos en que nuestro único interés, que entendemos tan pertinente como legítimo, es conocer si las ofertas presentadas por esas empresas incluyen, o no, previsión de incremento de costes laborales durante la vigencia de las contrataciones. Entendemos que debe ser así, pero creemos necesario constatarlo.

Estamos a su disposición, o de quienes Uds. designen, para aclararles o ampliarles lo que en este escrito solicitamos y manifestamos, y que nos sirva para que las trabajadoras de este sector encuentren una pronta y justa solución a este conflicto.

Agradeciendo su atención y esperando su respuesta, reciban un cordial saludo

Fdo:

Maribel Cabañero Cabañero
Secretaria general de CCOO del Hábitat CLM

Juan Carlos García Montoya
Secretario de Acción Sindical y Negociación Colectiva de CCOO del Hábitat de CLM

Félix Frutos Martín
Responsable sectorial de Limpieza de FESMC-UGT CLM

Pedro Barriga Calles
Secretario Organización FESMC-UGT CLM

() Este es un conflicto con un clarísimo sesgo de género. La práctica totalidad de las personas afectadas son mujeres (más del 90%), por lo que en lo sucesivo nos referiremos siempre a ellas en femenino.*